

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SQ-19.219/14.-

VISTO:

La Resolución N° 679/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la Resolución N° SQ-543/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 101 a 114, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita aprobar el dictamen y designar al C.U. Ramón Blas Cayetano López en el cargo indicado precedentemente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, la designación sería a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 101 a 114, designada mediante Resolución N° 679/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar al C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán, cargos de Planta Resolución N° 068/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente designado deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).





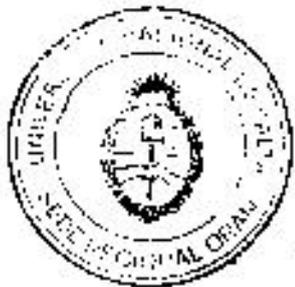
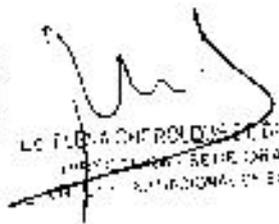
Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SC-19.219/14.-

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 6º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO T. RUFFA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. FLORENCIA ROLDAN
 SECRETARIA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA